

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 631 -PE-ESSALUD-2011**

Lima, 15 de Agosto del 2011

**CONSIDERANDO:**

Que, el inciso h) del artículo 8° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), señala que es competencia del Presidente Ejecutivo, designar al personal de dirección y de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 012-PE-ESSALUD-2007 de fecha 10 de Enero del año 2007, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (ESSALUD);

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 586-PE-ESSALUD-2011 de fecha 10 de Agosto del año 2011, se designó a don **LUIS ARMANDO ROSALES HEREDIA**, en el cargo de dirección de Jefe de Oficina III de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo, nivel Ejecutivo 2;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 366-PE-ESSALUD-2010 de fecha 20 de Agosto del año 2010, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, los mismos que comprenden el cargo de dirección de Gerente de Prestaciones Primarias de Salud, nivel Ejecutivo 3;

Que, es necesario dar por concluida la designación conferida a don **LUIS ARMANDO ROSALES HEREDIA**, a efectos de que asuma las funciones del cargo de dirección de Gerente de Prestaciones Primarias de Salud, nivel Ejecutivo 3 de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43° y 44° del Texto Unico Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR; y

En mérito a las facultades conferidas por la Ley N° 27056;

**SE RESUELVE:**

1. **DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la designación conferida a don **LUIS ARMANDO ROSALES HEREDIA**, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 586-PE-ESSALUD-2011 de fecha 10 de Agosto del año 2011, en atención al cargo y nivel de dirección de Jefe de Oficina III de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo, nivel Ejecutivo 2.
2. **DESIGNAR** a partir de la fecha, a don **LUIS ARMANDO ROSALES HEREDIA**, en el cargo de dirección de Gerente de Prestaciones Primarias de Salud, nivel Ejecutivo 3 de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud.
3. Autorizar al Gerente Central de Gestión de las Personas de la Oficina General de Administración a suscribir el convenio sobre nuevas condiciones de relación laboral, bajo el régimen laboral de la actividad privada, con don **LUIS ARMANDO ROSALES HEREDIA**.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Seguro Social de Salud

JOSE DEMETRIO TERRAZAS  
PEDATARIO SUPLENTE

15 AGO, 2011



